

Bases del concurso 'Pronóstico Podio GG.PP. 2017'

BASES DEL CONCURSO:

A partir del día 15 de Marzo de 2017, **Honda Motor Europe España** realizará un concurso en territorio español (Península y Baleares) entre todos aquellos usuarios que se registren en la web Oficial de Montesa Honda <http://motos.honda.es/competicion/motogp> desde el 11 de Marzo de 2017 hasta el 14 de noviembre 2017, ambos inclusive. El jurado designado para elegir a los ganadores, estará compuesto por 3 empleados de Honda.

Primera. Entre el día 15 de Marzo y el 14 de Noviembre de 2017, ambos inclusive, Honda realizará un concurso de ámbito nacional en el que podrán participar gratuitamente aquellas personas (con excepción de los empleados de Honda) que, siendo mayores de edad y sean residentes en territorio nacional español (sólo Península o Baleares), y durante las fechas indicadas, se registren en la web <http://motos.honda.es/competicion/motogp> y seleccionen a sus 3 pilotos favoritos por cada carrera del circuito de Moto GP. La participación está limitada a un máximo de una (1) participación por persona.

Segunda. El objetivo de este concurso es invitar a los participantes a compartir su pronóstico de ganadores en los diferentes circuitos de Moto GP 2017 y tener la posibilidad de ganar un premio por cada una de las carreras, si aciertan.

Tercera. El concurso consiste en lo siguiente: Los participantes deberán inscribirse en <http://www.honda-montesa.es/motogp> y adquirir un nombre de usuario y contraseña. Una vez registrado el usuario podrá pronosticar los tres primeros clasificados en cada GP a través de un menú desplegable donde podrá seleccionar a los pilotos del campeonato teniendo la oportunidad de participar hasta 48 hrs antes de la celebración de la carrera. Los usuarios irán sumando puntos a lo largo de la temporada (un máximo de 61 por cada GP: 25 por acertar el ganador de la carrera; 20 por el segundo y 16 puntos por acertar el tercer clasificado de la carrera de GP).

Cuarta. Para cada gran premio, en los días posteriores al mismo y basándose en la puntuación más alta, Honda anunciará en su página web al ganador de cada premio <http://www.honda-montesa.es/motogp>. En caso de haber empate ganara el participante que hizo su apuesta el primero en orden de participación. Los días posteriores a la carrera que designará a un único ganador de la misma, sin que quepa nombrar a ninguna persona como reserva o sustituta del ganador. Si el ganador renunciara al premio, el mismo quedará desierto.

Quinta. Honda publicará el nombre del ganador en la Web Oficial, sin esperar aceptación por parte del mismo. El ganador designado autoriza a Honda a utilizar su nombre y apellidos, lugar de residencia y su imagen en cualquier actividad publicitaria y promocional relacionada con la promoción y su eventual sorteo, en especial, para su publicación como ganador en la Web Oficial Honda Motor Europe España (<http://motos.honda.es/motorcycle>). Los acertantes empatados con la puntuación más alta participarán en el sorteo que se realizará los días siguientes a la carrera y que designará al acertante ganador de la carrera.

Sexta. Los premios del Concurso consistirán en lo siguiente:

- 3 **Polos equipo HRC** de valor unitario de 55 € + IVA
- 4 **Gorras equipo HRC** de valor unitario de 25 € + IVA
- 11 **Sudaderas Honda** de valor unitario de 48,97 € + IVA

Dichos premios no podrán ser en ningún caso objeto de canje, cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los premiados. No obstante, Honda se reserva el derecho de sustituir los premios de la presente promoción por otros de igual valor o equivalentes.

Séptima. A los premios de la presente promoción, le será aplicada la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, corresponderá a la entidad mercantil HONDA MOTOR EUROPE Ltd. sucursal en España . la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

Octava. El envío voluntario de los datos personales solicitados para participar en la promoción supone el consentimiento del interesado para que Honda incorpore dichos datos en ficheros de MONTESA HONDA, S.A. con fines de gestión de clientes y fines de prospección comercial y de publicidad, incluido el envío (vía postal y e-mail) de comunicaciones comerciales, en relación con productos, servicios y noticias del Grupo Honda. Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta dirigida al Apartado de Correos Nº 14 -08080 Barcelona, indicando "Ref. Montesa Honda -Protección de Datos", o mediante un correo electrónico enviado a mh.marketing@honda-eu.com

Novena. Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan sus bases y el criterio de Honda, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción y sobre la adjudicación como ganador del sorteo al acertante que estuviera empatado a puntos con otros.